

**SUGEF 3705-2006**  
13 de octubre del 2006

Ingeniero  
Alberto Dent Zeledón, Presidente  
**Consejo Nacional de Supervisión  
del Sistema Financiero (CONASSIF)**

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las *Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno*, hago del conocimiento del CONASSIF mi informe final de gestión en calidad de Intendente General de Entidades Financieras a.i. durante el período comprendido entre el 1° de mayo del 2006 y el 31 de agosto del 2006.

Deseo manifestarles mi agradecimiento a los miembros de ese Órgano Director y al Superintendente General de Entidades Financieras, por la confianza depositada durante el período que abarcó mi nombramiento en ese cargo.

Atentamente,

Alexander Arriola C., Director  
*Dirección General Supervisión  
de Bancos Públicos y Mutuales*

C: Ing. Óscar Rodríguez U., Superintendente General  
Lic. José Armando Fallas M., Intendente General  
Lic. Vera Amador D., Coordinación Administrativa

AAC/nmf

## INFORME FINAL DE GESTIÓN

**ALEXANDER ARRIOLA CRUZ**  
**Intendente General a.i.**

## ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>II. RESULTADOS DE LA GESTION</b>	<b>6</b>
1. Labor sustantiva institucional	6
a. Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	6
b. Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	6
c. Dirección General de Servicios Técnicos	7
d. Dirección de Informática	8
e. Área de Riesgo Global	9
f. Área de Coordinación Administrativa	10
g. Área de Aseguramiento de la Calidad	11
h. Área de Capacitación y Organismos Internacionales	12
2. Principales cambios legales que afectan el quehacer institucional	12
3. Estado del control interno institucional al inicio y final del período	12
4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno	14
5. Principales logros alcanzados en el campo de la planificación	14
6. Estado de los proyectos institucionales	15
7. Administración de recursos financieros	17
8. Sugerencias para la buena marcha de la Superintendencia	17
9. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, de otros órganos de control externo y de la Auditoría Interna	18

## I. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante Artículo 9 del Acta de la Sesión 572-2006, celebrada el 27 de abril del 2006, acordó nombrar interinamente al suscrito como Intendente General de Entidades Financieras, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese cargo, por el plazo de tres meses contados a partir del 1° de mayo del 2006, o hasta que ese Consejo designará en forma definitiva al titular de ese puesto. Posteriormente, mediante Artículo 6 del Acta de la Sesión 590-2006, celebrada el 20 de julio del 2006, ese Órgano Director prorrogó hasta el 31 de agosto del 2006 el nombramiento en las condiciones antes señaladas.

En consecuencia, presento a continuación el informe final de la gestión que desempeñé a lo largo de cuatro meses como Intendente General de Entidades Financieras a.i. El informe se elabora de conformidad con lo establecido en los siguientes documentos:

1. Directriz D-1-2005-CO-DFOE, de la Contraloría General de la República, *“Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno”*.
2. *“Directrices complementarias al informe final de gestión establecido en la Ley General de Control Interno”*, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
3. Procedimiento de *“Informe de fin de gestión”* de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El informe incluye los principales resultados de la gestión ejecutada durante los cuatro meses que me desempeñé como Intendente General de Entidades Financieras interino, mediante una referencia general de las labores sustantivas desempeñadas en las áreas bajo mi supervisión directa, a saber:

- ✓ Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales.
- ✓ Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas.
- ✓ Dirección General de Servicios Técnicos (Excepto lo correspondiente a la elaboración de normativa)
- ✓ Dirección de Informática.
- ✓ Área de Riesgo Global.



- ✓ Área de Coordinación Administrativa.
- ✓ Área de Aseguramiento de la Calidad.
- ✓ Área de Capacitación y Organismos Internacionales.

Asimismo, se incluyen aspectos generales desarrollados en torno a la autoevaluación del sistema de control interno y algunas de las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, incluye dos sugerencias de orden administrativo en torno a la necesidad de crear una plaza que coordine procesos de capacitación, aseguramiento de la calidad y de coordinación administrativa, y la necesidad de que de forma más expedita se traslade a la Superintendencia a un inmueble que reúna las condiciones de seguridad requeridas en la materia, entre otros aspectos. Finalmente, es importante aclarar que dado el período tan corto en que ejercí dicho cargo, es difícil cumplir a cabalidad con los alcances y requisitos de información señalados en algunos apartados de los **“Resultados de la gestión”**.

## II. RESULTADOS DE LA GESTION

### 1. Labor sustantiva institucional

De conformidad con lo acordado por el CONASSIF y conforme lo establecido en el oficio SUGEF 1510-2006 del 28 de abril del 2006, suscrito por el Ingeniero Óscar Rodríguez Ulloa, Superintendente General de Entidades Financieras, a partir del 1º de mayo del 2006 y hasta el 31 de agosto del año en curso, el suscrito tuvo bajo la supervisión directa las siguientes áreas:

- a. Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales.
- b. Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas.
- c. Dirección General de Servicios Técnicos (Excepto la elaboración de normativa)
- d. Dirección de Informática.
- e. Área de Riesgo Global.
- f. Área de Coordinación Administrativa.
- g. Área de Aseguramiento de la Calidad.
- h. Área de Capacitación y Organismos Internacionales.

Adicionalmente, dentro de las funciones y responsabilidades asumidas participé en el Comité de Informática, así como en la Comisión de Estimaciones y el Comité de Capacitación. Aunado a lo anterior, asumí el trámite de las acciones derivadas de las recomendaciones y las advertencias de la Auditoría Interna de la SUGEF, y demás funciones delegadas por el Despacho del Superintendente General de Entidades Financieras durante ese período.

- a. **Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas**
- b. **Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales.**

Mi gestión como superior directo de esas áreas de supervisión consistió básicamente en lo siguiente:

1. Trámite de resoluciones finales relacionadas con entidades supervisadas por la SUGEF en los correspondientes sectores.

2. Reuniones con los principales ejecutivos de varias entidades supervisadas de ambos sectores.
3. Ejecución en dos entidades fiscalizadas de lo dispuesto en el artículo 139, inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

### **c. Dirección General de Servicios Técnicos**

Mi gestión como superior directo de esta área de supervisión (excepto en lo correspondiente a la elaboración de normativa) consistió básicamente en lo siguiente:

1. Trámite de certificaciones;
2. Firma de los registros de autorizaciones de funcionamiento de entidades, personas físicas y jurídicas (Artículo 15 de la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”, Ley N° 8204.) y de aumentos de capital de las entidades supervisadas;
3. Autorización de documentos oficiales de la Superintendencia, tales como las memorias anuales y los boletines financieros;
4. Trámite de resoluciones sobre incumplimientos de los lineamientos de publicidad de las entidades supervisadas.
5. Trámite formal de quejas de usuarios de servicios financieros;
6. Firma para la apertura de los libros de actas de los comités de auditoría;
7. Trámite de circulares externas a las entidades fiscalizadas y de circulares internas.
8. Trámite de dictámenes en cumplimiento de lo dispuesto en la “Normativa para la inscripción ante la Superintendencia General de Entidades Financieras de personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el Artículo 15 de la Ley 8204”

Dentro de los hechos más relevantes de esa área, se debe indicar que el Centro de Información Crediticia (CIC) empezó a funcionar a partir del 1° de agosto del año en curso. El Centro de Información Crediticia (CIC), es una aplicación informática que con base en la información que remiten las entidades financieras en el marco de la supervisión, genera reportes individuales de una persona sobre su situación crediticia actual e histórica en las entidades y calcula para la persona el nivel de comportamiento de pago histórico según lo establecido en el “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Adicionalmente, el CIC proporciona a las

entidades la información de dominio público que éstas requieren sobre sus deudores y fiadores para cumplir con la normativa prudencial vigente y constituye la plataforma para dar mantenimiento al padrón de personas de la SUGEF.

#### **d. Dirección de Informática**

Mi gestión como superior directo de esa área consistió básicamente en lo siguiente:

1. Participación en 5 sesiones del Comité de Informática donde se analizaron y se estableció el camino a seguir de los siguientes temas:
  - Contratación y formalización de los términos de referencia del Plan de Continuidad del Negocio, estableciendo como líder del proyecto a Carmen Hernández Rojas;
  - Propuesta de los Lineamientos para la Clasificación de la Información y trasladado a las diferentes áreas para la medición del impacto en su implementación;
  - Seguimiento a los trabajos a realizar en Informática para la puesta en marcha de la normativas 1-05 y 3-06, así como la definición de las prioridades y asignación de recursos;
  - Revisión de la Política de Seguridad de la Información.
2. Elaboración del presupuesto para el período del año 2007, que incluye como aspectos más relevantes los siguientes:
  - Inclusión de una partida para darle contenido a la contratación del Plan de Continuidad del Negocio;
  - Cambio en los servidores de Bases de Datos, para fortalecer los sistemas de CIC y SICVECA;
  - Renovación del 50% de los equipos de usuario final, computadores de escritorio y portátiles;
  - Establecimiento en una primera etapa del sitio contingente, con una partida de \$249,866.00 para la compra de equipo;
  - Consultorías para fortalecer la seguridad de la información.
3. Valoración desde el punto técnico del edificio Bantec, para un posible traslado, generando lo requerimientos mínimos que deberían ser considerados en el proceso de contratación.
4. Puesta en marcha del Centro de Información Crediticia (CIC).



5. Puesta en marcha de la clase de datos de Inversiones en el Sistema SICVECA para soportar la normativa 3-06.
6. Realización de las pruebas con todas las entidades para la clase de datos de crédito, para la puesta en marcha de la normativa 1-05.
7. Seguimiento al proceso de elaboración de la normativa de Tecnología de Información para su actualización al estándar de COBIT 4.0.
8. Seguimiento a los procesos de licitación y adjudicaciones de bienes según el presupuesto del 2006.

#### **e. Área de Riesgo Global**

Mi gestión como superior directo de esa área consistió básicamente en lo siguiente:

1. Coordinación, revisión y autorización de las investigaciones y de los trabajos especiales realizados por el Área.
2. Coordinación con el Banco Central en el suministro de información y en la elaboración de documentos conjuntos.
3. Otros aspectos de relevancia gestionados por esa área son :
  - Valor en Riesgo de la Cartera de Inversiones de las Instituciones Financieras (VeR): En primera instancia, Riesgo Global elaboró el padrón de instrumentos financieros que sirve de base para la carga electrónica de la información de las entidades financieras, mediante el XML de inversiones del Sistema SICVECA. Se colaboró con el grupo a cargo de SICVECA en la determinación y conformación de las validaciones que dicho Sistema debe tener para la carga efectiva y exitosa de la información de instrumentos financieros. Por último se implementaron sesenta modelos para el cálculo del VeR, conforme lo establece la Normativa SUGEF 3-06 que entró en vigencia partir de julio del presente año y partir de ese momento se hace un cálculo mensual del Valor en Riesgo de la cartera de inversiones de cada entidad supervisada.
  - Atención de las Misiones del Fondo Monetario Internacional: El área atendió dos misiones del Fondo Monetario Internacional, para lo cual se participó en entrevistas solicitadas por ese organismo para la discusión de tópicos relacionados con el Sistema Financiero Nacional y se preparó la información estadística requerida por ese organismo para la ejecución de sus informes. La primera misión tuvo que ver con la atención del Artículo IV, en el cual ese Ente Internacional elabora un informe anual sobre la coyuntura económica y

los avances en política económica del país, la que se llevó a cabo en la primera semana de agosto del presente año. La segunda misión del FMI vino específicamente a valorar el efecto del cambio de régimen cambiario sobre el desempeño del Sistema Financiero Nacional y los cambios en normativa prudencial necesarios para adaptarse a las nuevas condiciones cambiarias. Esta última misión permaneció en el país en la segunda y tercera semanas de agosto.

- Participación en el Estudio “Efecto del Cambio de Régimen Cambiario sobre el Sistema Financiero Nacional”: Como parte de la colaboración institucional que brinda la SUGEF al Banco Central de Costa Rica, se asignó a dos funcionarios de Riesgo Global para que participaran en la elaboración del documento mencionado, a solicitud de la División Económica de ese Ente Emisor. Este documento fue un encargo de la Junta Directiva del BCCR.

#### **f. Área de Coordinación Administrativa**

Mi gestión como superior directo de esa área consistió básicamente en lo siguiente:

1. Administración de los asuntos laborales de la Superintendencia; lo cual incluye el trámite de reclasificaciones de puestos, renunciaciones y la coordinación con la División Administrativa del Banco Central;
2. Preparación y ejecución del presupuesto de la Superintendencia. Cabe señalar que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5 del Acta de la Sesión 606-2006, celebrada el 28 de setiembre del 2006 dispuso aprobar, conforme al oficio SUGEF-3363-2006 del 20 de setiembre del 2006, el “Plan Estratégico, Plan Anual Operativo (PAO) y su Expresión Financiera (Presupuesto de Ingresos y Egresos) Año 2007” de la Superintendencia General de Entidades Financieras por ₡6.360.785.326.45;
3. Trámite de órdenes de compra, de carteles de licitación, de adjudicaciones y la autorización del manejo de caja chica. Además se tramitó una modificación externa para la creación de dos plazas especiales, así como dos modificaciones internas para reforzar cuentas para pago de electricidad y agua, pago de grúas, contratación de servicio para valoración de títulos valores en el exterior y el cálculo del valor en riesgo asociado a la cartera de inversiones de entidades fiscalizadas, pago de mantenimiento de aires acondicionados, compra de mangueras para el sistema de emergencia, compra de artículos de cocina, actividades de capacitación y contratación de la auditoría externa de calidad.

4. Coordinación con el Banco Central y las otras dos Superintendencias en asuntos administrativos de ámbito común;
5. Solicitud formal para la creación de tres plazas en la Unidad de Operaciones Especiales, para atender efectiva y oportunamente la responsabilidad que la Ley N° 8204 otorga a esta Superintendencia.
6. Trámite del Estudio C-14-2005, “Informe de clasificación y valoración de los puestos de supervisores de inspección y análisis financiero de la SUGEF”, elaborado por el Área de Estructuras del Departamento de Recursos Humanos del Banco Central de Costa Rica. Dicho estudio brinda los resultados en torno a la clasificación y valoración de 14 plazas de supervisores de inspección y de análisis financiero de esta Superintendencia.
7. Gestión para que las 4 plazas dedicadas a la atención de necesidades de los Órganos de Desconcentración Máxima (O.D.M.) en la Proveeduría del Banco Central de Costa Rica, fueran trasladadas a la SUGEF con la finalidad de que desempeñen funciones en el Centro de Información Crediticia (CIC) y en la Coordinación Administrativa, según corresponda, y así poder garantizar la atención oportuna de los servicios mencionados que resultan prioritarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

#### **g. Área de Aseguramiento de la Calidad**

Mi gestión como superior directo de esa área consistió básicamente en lo siguiente:

1. Revisión y autorización de los procesos y procedimientos de la Superintendencia;
2. Responsable del control interno de la Superintendencia;
3. Responsable de la autoevaluación de riesgos de la Superintendencia;
4. Responsable de la SUGEF ante el Ministerio de Planificación y Política Económica en materia del plan de desarrollo;
5. Responsable de los procesos de certificación de la norma ISO de calidad que ostenta la SUGEF desde inicios del 2004.

Durante este período se apoyo todo lo relativo al Sistema de Gestión de Calidad de SUGEF, el cual comprende en un todo coherente los sistemas que corresponden a la planificación estratégica, la planificación operativa, la programación y el control de operaciones, el rendimiento de cuentas, el control interno institucional y los planes de mejora continua institucional.

## **h. Área de Capacitación y Organismos Internacionales**

Mi gestión como superior directo de esta área de supervisión consistió básicamente en lo siguiente:

1. Trámite para la ejecución del plan de capacitación anual 2006.
2. Coordinación de la elaboración del plan de capacitación anual 2007;
3. Coordinación con organismos nacionales e internacionales en el intercambio de información.

Esta área brindó apoyo logístico en las distintas misiones realizadas por organismos internacionales, así como en las actividades de capacitación que se realizaron, tanto internas como externas, en esta Superintendencia.

## **2. Principales cambios legales que afectan el quehacer institucional**

Durante estos cuatro meses no se presentaron cambios legales significativos que afectaran el quehacer institucional de la Superintendencia.

## **3. Estado del control interno institucional al inicio y final del período**

Durante la gestión se culminó el proceso autoevaluación del sistema de control interno institucional y por dependencia. Se desarrollaron planes de acción para atender tareas en los siguientes ámbitos:

<p>Ambiente de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética e integridad;</li> <li>• Control de resultados y desempeño;</li> <li>• Autoridad, responsabilidad y canales de comunicación;</li> <li>• Participación en el mejoramiento del ambiente de control interno;</li> <li>• Promoción de una atmósfera de confianza;</li> <li>• Reforzamiento de valores;</li> <li>• Trabajar la variable "liderazgo";</li> <li>• Fortalecer el programa de formación en materia de control interno;</li> <li>• Actualizar los perfiles de los puestos con base en competencias;</li> </ul>
----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalizar y divulgar políticas y prácticas sobre evaluación del impacto de los recursos invertidos en capacitación y desarrollo;</li> <li>• Políticas y prácticas para la gestión del recurso humano;</li> <li>• Estructura Organizacional;</li> </ul>
Valoración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y análisis riesgos;</li> <li>• Oportunidad de las acciones frente a los cambios del entorno y el interno;</li> <li>• Divulgación adecuada de los planes;</li> <li>• Adoptar el Estándar de COBIT</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las políticas y los procedimientos del sistema de control interno institucional;</li> <li>• Definición de responsabilidades;</li> <li>• Divulgación de las políticas y procedimientos sobre protección de activos;</li> <li>• Adecuada distribución de las cargas de trabajo;</li> <li>• Factores que afectan el logro de los objetivos (Actividades no programas);</li> <li>• Definición de políticas de seguridad de la información, basado en el estándar ISO 17999;</li> </ul>
Comunicación e Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de información confiable, relevante, pertinente y oportuno;</li> <li>• Políticas, procedimientos y recursos para el archivo institucional;</li> <li>• Procesos de información;</li> <li>• Armonizar los sistemas de información;</li> <li>• Divulgación del Plan Estratégico de TI;</li> </ul>
Seguimiento y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de acciones correctivas oportunas sobre control interno;</li> <li>• Seguimiento oportuno de las actividades para el logro de los objetivos;</li> <li>• Seguimiento constante del ambiente interno y externo por parte de las jefaturas;</li> <li>• Participación en la detección de deficiencias o desviaciones de control interno;</li> <li>• Implementación de advertencias de la Auditoría Interna;</li> </ul>

#### 4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

Se completó la integración funcional del análisis de autoevaluación del control interno institucional y el proceso de administración de riesgos con el Sistema de Gestión de Calidad de SUGEF y por consiguiente, con el sistema institucional de planificación estratégica y operativa.

Así, dichos análisis de control interno se integraron con el proceso de planificación estratégica 2007/2011, que se llevó a cabo entre febrero y julio del 2006, y la planificación operativa 2007, a la vez que se generaron solicitudes de acción correctiva y preventiva en las áreas, para atender las oportunidades de mejora que se identificaron en esos análisis.

#### 5. Principales logros alcanzados en el campo de la planificación

Como parte del desarrollo del Plan Estratégico SUGEF 2007/2011 se establecieron los seis objetivos estratégicos, que guiarán la planificación operativa de los próximos años:

OBJETIVO	DEFINICIÓN
1	Aplicar los 25 principios de supervisión bancaria de Basilea para diciembre 2009.
2	Culminar la implantación de Basilea I para diciembre 2008.
3	Adoptar las mejores prácticas bancarias establecidas en Basilea II aplicables en el entorno costarricense
4	Cambiar la cultura organizacional para diciembre 2007.
5	Apoyar oportunamente las necesidades cambiantes de la supervisión mediante la actualización de TI.
6	Mejorar en forma sostenida la calidad de los servicios de las áreas.

#### 6. Estado de los proyectos institucionales

Los siguientes son proyectos estratégicos institucionales en proceso, a los cuales se les dio seguimiento:

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder	Objetivo del proyecto	Estado de avance al 30 de setiembre 2006
<p>1- Programa para la retroalimentación y comunicación efectiva a todo nivel, sentido y entre áreas.</p> <p>Líder: Jimmy Rojas</p>	<p>Desarrollar e instaurar un sistema de comunicación al interno que permita la retroalimentación y comunicación efectiva a todo nivel, sentido y entre áreas.</p>	<p>90%</p>
<p>2- Programa de investigación y publicación para desarrollar una organización aprehendiente.</p> <p>Líder: Martín Rojas</p>	<p>Desarrollar e implementar un programa de producción intelectual del personal sobre temas del quehacer de la SUGEF, que nutra su programa de divulgación (información al público), a la vez que sirve de generador de nuevo conocimiento para la mejora continua de la Organización.</p>	<p>50%</p>
<p>3- Programa para determinar la calidad del resultado individual y los beneficios institucional, a partir de la capacitación ofrecida.</p> <p>Líder: Elizabeth Rojas</p>	<p>Desarrollar e implementar un Programa de Capacitación orientado por las necesidades que plantea el perfil de los puestos y el potencial de desarrollo del personal, el cual logre uniformar criterios y mejorar la capacidad técnica, de forma que ello se refleje en resultados individuales de mejor calidad y en beneficios institucionales tangibles.</p>	<p>15%</p>
<p>4- Equiparación de los requerimientos de información a las entidades por parte de las tres superintendencias del sistema, en lo que sea pertinente y factible (Equiparación del Plan de Cuentas).</p> <p>Líder: Sheidy Sandí C.</p>	<p>Estandarizar el plan de cuentas a nivel de las superintendencias del sistema y de Centro América para facilitar la supervisión consolidada y extra frontera.</p>	<p>50%</p>
<p>5- Mejorar la confianza del público en general en la información que ofrece la SUGEF sobre el sistema financiero.</p> <p>Líder: Rodolfo Piedra</p>	<p>Desarrollar conocimientos en el público para que esté en capacidad de interpretar y valorar la información financiera que emite la SUGEF sobre el sistema financiero.</p>	<p>22.73%</p>

<p>6- Programa para desarrollar identificación del personal con la SUGEF, interiorizar los valores corporativos y garantizar su práctica cotidiana.</p> <p>Líder: Vera Amador</p>	<p>Desarrollar e implementar un programa con la cultura corporativa que logre la identificación del personal con la institución y la interiorización y práctica de los valores corporativos definidos, por parte de todos los funcionarios de la SUGEF.</p>	<p>Dato no disponible</p>
<p>7- Programa para diseñar, desarrollar e implantar un nuevo sistema de captura de datos provenientes por los supervisados.</p> <p>Líder: Osvaldo Sánchez</p>	<p>Desarrollar y mantener un sistema de captura de datos que reúna en todo momento condiciones de calidad acordes con las exigencias cambiantes de la supervisión de entidades.</p>	<p>95%</p>
<p>8- Programa para dotar a la SUGEF de una plataforma informática que apoye con confiabilidad total los planes de corto plazo, definidos al amparo del Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Líder: Osvaldo Sánchez</p>	<p>Desarrollar y mantener una plataforma tecnológica apropiada para las necesidades cambiantes de la SUGEF, con suficiente disponibilidad de software y hardware, para apoyar de una manera confiable la totalidad de los planes de corto plazo y mediano plazo definidos al amparo del Plan Estratégico Institucional.</p>	<p>50%</p>
<p>9- Programa para la continuidad del negocio.</p> <p>Líder: Osvaldo Sánchez</p>	<p>Desarrollar y mantener un plan que asegure la continuidad del negocio.</p>	<p>5%</p>
<p>10- Programa de remodelación y mejora de la distribución de planta y el ambiente de trabajo.</p> <p>Líder: Vera Amador</p>	<p>Implementar un programa de remodelación y mejora del edificio que ofrezca un lugar de trabajo más agradable, funcional y seguro. Con servicios apropiados, con áreas para el esparcimiento y recreación del personal, y con suficientes y adecuados espacios para reuniones de equipos de trabajo.</p>	<p>50%</p>
<p>11- Apoyo al Proyecto de Ley de reformas financieras para fortalecer la supervisión consolidada y prohibir la emisión de títulos valores al portador.</p> <p>Líder: Marietta Herrera</p>	<p>Fortalecer el marco legal para la regulación de la intermediación financiera.</p>	<p>N/A (Por decisión del Ejecutivo el proyecto no fue incluido para la presente legislatura)</p>



<p>12- Mejorar la adopción de estándares internacionales pertinentes para la supervisión de entidades financieras. Líder: Henry Murillo</p>	<p>Crear confianza a nivel interno y externo, en torno a la solvencia y estabilidad del sistema financiero.</p>	<p>95%</p>
<p>13- Supervisión consolidada en los conglomerados y grupos financieros bajo la supervisión de la SUGEF Líder: Cecilia Sancho</p>	<p>Efectuar supervisión consolidada en los conglomerados y grupos financieros bajo la supervisión de la SUGEF, con la finalidad de identificar los riesgos asociados.</p>	<p>75%</p>

## 7. Administración de recursos financieros

El Despacho de la Intendencia General no maneja directamente recursos financieros.

## 8. Sugerencias para la buena marcha de la Superintendencia

La labor de coordinación de los procesos de apoyo vitales implica una carga de trabajo importante que acapara la atención del Intendente o Superintendente, lo cual obliga a desviar la atención en asuntos propios del ámbito administrativo en detrimento de la labor sustantiva que por Ley compete a la SUGEF. Dichos procesos de apoyo vitales para el logro de los objetivos institucionales, requieren de conocimientos especializados en áreas como el aseguramiento de calidad, la contratación administrativa, recursos humanos, entre otras labores administrativas.

Desde el punto de vista de servicios administrativos, la centralización de funciones ha definido ciertas responsabilidades a la SUGEF que deben ser atendidas y coordinadas por las áreas de apoyo correspondientes, sobre las cuales debe existir una supervisión adecuada a nivel superior. Lo anterior ha hecho necesario que el Despacho del Intendente tenga que dedicar gran cantidad de tiempo para coordinar a lo interno y con el Banco Central la atención de las labores que les corresponde a las áreas administrativas.

Si consideramos que en el Plan Estratégico SUGEF 2007/2011 se establecieron seis objetivos estratégicos para el adecuado desempeño de las funciones de supervisión y fiscalización de las entidades financieras en el próximos cinco años encomendadas a esta Superintendencia, y que su implementación requiere una atención focalizada por parte del Superintendente e Intendente, estoy convencido que existen las bases técnicas necesarias que justifican la necesidad de crear una plaza que coordine procesos de capacitación, aseguramiento de la calidad y de coordinación administrativa, entre otros. En ese sentido, considero muy oportunas

las gestiones que está realizando el CONASSIF ante el Banco Central de Costa Rica, lo cual una vez que se logre implementar será de mucho beneficio en la normal operación de la SUGEF.

Por otra parte, durante mi período, en conjunto con el Superintendente General y con el apoyo del CONASSIF, se hicieron las gestiones a nuestro alcance ante el Banco Central de Costa Rica para lograr la contratación de un edificio que reuniera las condiciones de seguridad requeridas para el normal funcionamiento de la Superintendencia. A pesar de lo anterior, no fue posible que al 31 de agosto del año en curso se pudiera tener por finiquitado el proceso administrativo correspondiente. Así las cosas, considero que mantener al personal en el edificio que actualmente ocupa la SUGEF representa un alto riesgo para su integridad física, por lo que es urgente que se adopten las acciones necesarias que permitan trasladar, a la mayor brevedad posible, a esta Superintendencia a un inmueble que reúna las condiciones de seguridad requeridas.

## **9. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, de otros órganos de control externo y de la Auditoría Interna**

Al 31 de agosto del 2006 no hay asuntos pendientes de cumplimiento en relación con disposiciones de la Contraloría General de la República ni con otros órganos de control externo. En torno a las recomendaciones y advertencias de la Auditoría Interna de la SUGEF, se giraron las instrucciones respectivas a cada una de las áreas para que adoptaran las medidas respectivas para subsanar la situación determinada por esa Auditoría Interna. Entre los informes comunicados durante el período, están los siguientes:

- I-AI-SUGEF-09-2006 *“Revisión del cumplimiento por parte de la SUGEF de los deberes establecidos a la administración respecto a funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión y la declaración de bienes”*
- Informe I-AI-SUGEF-17-2006 *“Verificación de la correcta ejecución del presupuesto de la SUGEF”*
- Informe I-AI-SUGEF-15-2006 *“Valoración del control interno establecido para la custodia y uso de los libros de registro de entidades supervisadas que de conformidad con el ordenamiento legal y reglamentario debe llevar la SUGEF”*